PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12
Aguazul, enero 7 de 2025

YELMER M ENERO 07/25

Señores
GEISE S.A.S.
YELMER MAYORGA RINCON
Dirección: TV 15 No. 35- 15 - Yopal
Email: geiseingenieria@gmail.com
Celular: 3125513161
Yopal Casanare

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul pueda definir el presupuesto oficial.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL XXXVI FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL ARROZ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS".

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

TRES (3) MESES

3. FORMA DE PAGO:

El municipio de Aguazul transferirá al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato al momento de la firma del acta de inicio y el contratista se somete a presentar el informe de actividades ejecutadas, la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, la acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente al momento de la firma del acta de terminación.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

A continuación, se anexan las especificaciones técnicas a tener en cuenta para cotizar.

ACTIVIDAD 1. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS JOVENES Y SUS FAMILIAS

ACTIVIDAD 1.1 LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.1.1	ELABORACIÓN DE CUÑA: se debe garantizar la elaboración de una cuña radial con una duración de 30 segundos, para su respectiva difusión.	Unidad	1	
1.1.2	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: El ejecutor deberá garantizar la difusión de cuñas radiales, con el propósito de informar a la comunidad aguazuleña de la actividad que se desarrollará; en cadena radial FM (frecuencia modulada) de cobertura local y/o regional.	Unidad	20	
1.1.3	PERSONAL LOGISTICO: Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, sin experiencia.	Persona	10	
1.1.4	ALQUILER DE CARPA HANGAR: Servicio de alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12 m x 6 m, estructura metálica, cubierta en la lona blanca, anclajes laterales, Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	Carpa	1	
1.1.5	ALQUILER DE TARIMA: Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. treinta (30) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1 m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela, incluye transporte, montaje, desmontaje en el lugar del evento.	Tarima	1	
1.1.6	ALQUILER DE SONIDO: Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de 24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pe): seis (6) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos: Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3 mts c/u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.	Sonido	1	

1.1.7	CAÑÓN DE ESPUMA PROFESIONAL: el ejecutor garantizará en el escenario un cañón de espuma profesional con alcance de 4 metros, detonando 10 explosiones de 2 minutos cada una, Turbina de alto alcance, Trípode graduable.	Unidad	1	
1.1.8	PRESENTADOR Y DJ: PRESENTADOR Y ANIMADOR: El presentador deberá desarrollar la presentación del evento, conforme el cronograma que se estipule, para lo cual se requiere una persona natural que acredite como mínimo experiencia en presentación de 4 eventos o experiencia laboral de un (1) año como presentador o animador. PRESENTACIÓN DE DJ: Garantizar la presentación de 2 DJ, quienes deben disponer como mínimo del siguiente equipo: Controlador DJ de 2 canales, Sección de efectos Beat FX, Salida de audio: RCA, Alimentación por USB. El ejecutor deberá garantizar el dúo de acuerdo a los requerimientos del evento.	Presentación	1	
1.1.9	REALIZAR UN SHOW CIRCENSE: el ejecutor garantizara un Show circense con 2 artistas en escena. Su rutina se realizará en el piso 100%. Con el apoyo de elementos como: Hula Hoop, Malabares con manipulación de distintos objetos: Pelotas, clavas, aros, hulas, y pases de malabares. Disociación, Swing y Diábolo con una duración de 40 minutos. Para el desarrollo de la actividad, se requiere el siguiente PERFIL: persona natural, mayor de edad, que acredite formación o participación de espacios de formación en el área circense o que acredite presentaciones como artista circense en eventos.	Presentación	1	
1.1.10	ALQUILER DE SONIDO MÓVIL: incluye equipo de amplificación de sonido de 2000 watts, planta, transporte, cableado, consola, se debe garantizar el montaje y desmontaje, así como su manejo durante el recorrido.	Sonido	1	
1.1.11	PLAN DE CONTINGENCIA: Se deberá garantizar el plan de contingencia que aplica para eventos de afluencia masiva de conformidad con la siguiente normativa vigente Circular No. 002 del 13 de enero de 2020 emitida por la Secretaría de Gobierno Municipal de acuerdo a las directrices del Decreto Ley 3888 de 2007 y Ley 1801 de 2016 artículo 63 y la Circular No. 338 del 20 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaría de Salud Departamental de acuerdo a la Circular conjunta No. 13 de 2023 de la Supersalud y Minsalud.	Documento	1	

ACTIVIDAD 1.2 CHARLA MOTIVACIONAL Y DE PREVENCION

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR

				SI INCLUYE O NO IVA
1.2.1	CHARLA 1. MOTIVACIONAL DE LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y EL VALOR DE LA FAMILIA, con una duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: personal natural con título profesional en psicología con posgrado en áreas de la pedagogía, intervención psicosocial, ética, derechos humanos y/o afines; experiencia profesional de mínimo cinco (05) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, juventud, mujer, comunidad y/o actividades relacionadas.	Charla	1	
1.2.2	CHARLA 2. SOBRE LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACION AL INTERIOR DEL HOGAR, SALUD MENTAL VS. REDES SOCIALES, con una duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: personal natural con titulo profesional en psicología con posgrado en áreas de la pedagogía, intervención psicosocial, ética, derechos humanos y/o afines; experiencia profesional de mínimo cinco (05) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, juventud, mujer, comunidad y/o actividades relacionadas.	Charla	1	

ACTIVIDAD 1.3 ENTREGA DE INCENTIVO A LA PARTICIPACION

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.3.1	POLVO HOLI NEON: El ejecutor deberá entregar incentivos a la participación, bolsas con polvo de color de 50 gramos cada una. Debe ser polvo no tóxico, que no mancha la ropa y su presentación será de mínimo cuatro (4) colores.	Unidad	1000	
1.3.2	ENTREGA DE KIT DE DIVERSIÓN: se entregara como incentivo a la participación los siguientes elementos: sombrero vueltiao elaborado en cartón; collar de colores elaborados en tela y cordón; pito espanta suegras retractiles elaborados en plástico y papel de colores.	Kit	1000	

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Un (1) informe técnico, administrativo y financiero en (medio físico), donde se evidencie la realización de todas las actividades. En cuanto al informe financiero, el ejecutor presentará la factura por los valores ejecutados y los paz y salvos de cada actividad.
2. Archivo fotográfico a 4 tintas del 100% de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.

3. Acta de concertación del cronograma donde se establezcan fechas y horarios de las actividades, así como la aprobación de la metodología del taller.
4. Planillas de seguridad social de la empresa y del personal ejecutor, del mes o meses donde se ejecutó el contrato, de conformidad con lo establecido por la Ley.
5. Paz y salvo por todo concepto suscrito por los ejecutores y/o proveedores.
6. Metodología de las temáticas del taller, la cual debe ser entregada por el cooperante dentro del informe.
7. Acta de ingreso y salida de los elementos al almacén municipal
8. Acta de verificación de especificaciones técnicas y cantidades entregadas, soportada con registro fotográfico.
9. CD con la cuña radial.
10. Certificación de la emisión de la totalidad de cuñas destinadas para el proceso.

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

SERVICIOS A PRESTAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, garantías, entre otros),
OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: La cotización debe ser allegada a más tardar dentro de los OCHO (8) días siguientes después de recibida la presente solicitud a la Secretaria de Salud y Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la calle 11 No.11 – 35 o al correo electrónico salud-gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: OCHO (8) DÍAS

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Calle 11 No. 11-35 Barrio las Ferias.

9. GARANTÍAS

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el objeto contractual y las actividades que lo desarrollan, se estima que no es necesaria la exigencia de amparo constituido a través de la suscripción de póliza de cumplimiento a favor de la entidad, en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, desarrollado por decreto 1082 de 2015 De acuerdo a la naturaleza del contrato, el objeto contractual y las actividades que lo desarrollan, se estima que no es necesaria la exigencia de amparo constituido a través

de la suscripción de póliza de cumplimiento a favor de la entidad, en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, desarrollado por decreto 1082 de 2015.

10. ANEXOS

1. Copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Atentamente,

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretaria de Despacho - Secretaria Salud y Gestión Social

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12
Aguazul, enero 7 de 2025

Señores
SOINTCOL SAS
JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ
Dirección: Carrera 18 No. 16- 58 - Barrio Libertadores
Email: jga0828@gmail.com
Celular: 3504578227
Aguazul Casanare

Jose Giancarlo A
7 enero 2025

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul pueda definir el presupuesto oficial.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

5. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL XXXVI FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL ARROZ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS".

6. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

TRES (3) MESES

7. FORMA DE PAGO:

El municipio de Aguazul transferirá al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato al momento de la firma del acta de inicio y el contratista se somete a presentar el informe de actividades ejecutadas, la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, la acreditación de

soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente al momento de la firma del acta de terminación.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

A continuación, se anexan las especificaciones técnicas a tener en cuenta para cotizar.

ACTIVIDAD 1. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS JOVENES Y SUS FAMILIAS

ACTIVIDAD 1.1 LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.1.1	ELABORACIÓN DE CUÑA: se debe garantizar la elaboración de una cuña radial con una duración de 30 segundos, para su respectiva difusión.	Unidad	1	
1.1.2	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: El ejecutor deberá garantizar la difusión de cuñas radiales, con el propósito de informar a la comunidad aguazuleña de la actividad que se desarrollará; en cadena radial FM (frecuencia modulada) de cobertura local y/o regional.	Unidad	20	
1.1.3	PERSONAL LOGISTICO: Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, sin experiencia.	Persona	10	
1.1.4	ALQUILER DE CARPA HANGAR: Servicio de alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12 m x 6 m, estructura metálica, cubierta en la lona blanca, anclajes laterales, Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	Carpa	1	
1.1.5	ALQUILER DE TARIMA: Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. treinta (30) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1 m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela, incluye transporte, montaje, desmontaje en el lugar del evento.	Tarima	1	
1.1.6	ALQUILER DE SONIDO: Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de 24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pe): seis (6) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos: Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3	Sonido	1	

	mts c/u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.			
1.1.7	CAÑÓN DE ESPUMA PROFESIONAL: el ejecutor garantizará en el escenario un cañón de espuma profesional con alcance de 4 metros, detonando 10 explosiones de 2 minutos cada una, Turbina de alto alcance, Trípode graduable.	Unidad	1	
1.1.8	PRESENTADOR Y DJ: PRESENTADOR Y ANIMADOR: El presentador deberá desarrollar la presentación del evento, conforme el cronograma que se estipule, para lo cual se requiere una persona natural que acredite como mínimo experiencia en presentación de 4 eventos o experiencia laboral de un (1) año como presentador o animador. PRESENTACIÓN DE DJ: Garantizar la presentación de 2 DJ, quienes deben disponer como mínimo del siguiente equipo: Controlador DJ de 2 canales, Sección de efectos Beat FX, Salida de audio: RCA, Alimentación por USB. El ejecutor deberá garantizar el dúo de acuerdo a los requerimientos del evento.	Presentación	1	
1.1.9	REALIZAR UN SHOW CIRCENSE: el ejecutor garantizara un Show circense con 2 artistas en escena. Su rutina se realizará en el piso 100%. Con el apoyo de elementos como: Hula Hoop, Malabares con manipulación de distintos objetos: Pelotas, clavas, aros, hulas, y pases de malabares. Disociación, Swing y Diábolo con una duración de 40 minutos. Para el desarrollo de la actividad, se requiere el siguiente PERFIL: persona natural, mayor de edad, que acredite formación o participación de espacios de formación en el área circense o que acredite presentaciones como artista circense en eventos.	Presentación	1	
1.1.10	ALQUILER DE SONIDO MÓVIL: incluye equipo de amplificación de sonido de 2000 watts, planta, transporte, cableado, consola, se debe garantizar el montaje y desmontaje, así como su manejo durante el recorrido.	Sonido	1	
1.1.11	PLAN DE CONTINGENCIA: Se deberá garantizar el plan de contingencia que aplica para eventos de afluencia masiva de conformidad con la siguiente normativa vigente Circular No. 002 del 13 de enero de 2020 emitida por la Secretaría de Gobierno Municipal de acuerdo a las directrices del Decreto Ley 3888 de 2007 y Ley 1801 de 2016 artículo 63 y la Circular No. 338 del 20 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaría de Salud Departamental de acuerdo a la Circular conjunta No. 13 de 2023 de la Supersalud y Minsalud.	Documento	1	

ACTIVIDAD 1.2 CHARLA MOTIVACIONAL Y DE PREVENCION

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.2.1	CHARLA 1. MOTIVACIONAL DE LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y EL VALOR DE LA FAMILIA, con una duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: personal natural con título profesional en psicología con posgrado en áreas de la pedagogía, intervención psicosocial, ética, derechos humanos y/o afines; experiencia profesional de mínimo cinco (05) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, juventud, mujer, comunidad y/o actividades relacionadas.	Charla	1	
1.2.2	CHARLA 2. SOBRE LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACION AL INTERIOR DEL HOGAR, SALUD MENTAL VS. REDES SOCIALES, con una duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: personal natural con titulo profesional en psicología con posgrado en áreas de la pedagogía, intervención psicosocial, ética, derechos humanos y/o afines; experiencia profesional de mínimo cinco (05) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, juventud, mujer, comunidad y/o actividades relacionadas.	Charla	1	

ACTIVIDAD 1.3 ENTREGA DE INCENTIVO A LA PARTICIPACION

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.3.1	POLVO HOLI NEON: El ejecutor deberá entregar incentivos a la participación, bolsas con polvo de color de 50 gramos cada una. Debe ser polvo no tóxico, que no mancha la ropa y su presentación será de mínimo cuatro (4) colores.	Unidad	1000	
1.3.2	ENTREGA DE KIT DE DIVERSIÓN: se entregara como incentivo a la participación los siguientes elementos: sombrero vueltiao elaborado en cartón; collar de colores elaborados en tela y cordón; pito espanta suegras retractiles elaborados en plástico y papel de colores.	Kit	1000	

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Un (1) informe técnico, administrativo y financiero en (medio físico), donde se evidencie la realización de todas las actividades. En cuanto al informe financiero, el ejecutor presentará la factura por los valores ejecutados y los paz y salvos de cada actividad.

2. Archivo fotográfico a 4 tintas del 100% de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.
3. Acta de concertación del cronograma donde se establezcan fechas y horarios de las actividades, así como la aprobación de la metodología del taller.
4. Planillas de seguridad social de la empresa y del personal ejecutor, del mes o meses donde se ejecutó el contrato, de conformidad con lo establecido por la Ley.
5. Paz y salvo por todo concepto suscrito por los ejecutores y/o proveedores.
6. Metodología de las temáticas del taller, la cual debe ser entregada por el cooperante dentro del informe.
7. Acta de ingreso y salida de los elementos al almacén municipal
8. Acta de verificación de especificaciones técnicas y cantidades entregadas, soportada con registro fotográfico.
9. CD con la cuña radial.
10. Certificación de la emisión de la totalidad de cuñas destinadas para el proceso.

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

SERVICIOS A PRESTAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, garantías, entre otros),
OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: La cotización debe ser allegada a más tardar dentro de los OCHO (8) días siguientes después de recibida la presente solicitud a la Secretaria de Salud y Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la calle 11 No.11 – 35 o al correo electrónico salud-gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: OCHO (8) DÍAS

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Calle 11 No. 11-35 Barrio las Ferias.

9. GARANTÍAS

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el objeto contractual y las actividades que lo desarrollan, se estima que no es necesaria la exigencia de amparo constituido a través de la suscripción de póliza de

cumplimiento a favor de la entidad, en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, desarrollado por decreto 1082 de 2015

10. ANEXOS

4. Copia de la cédula de Representante Legal
5. Cámara de comercio
6. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Atentamente,

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretaria de Despacho - Secretaria Salud y Gestión Social

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
	Código: A-ABS-F-79 / Versión: 02	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12
Aguazul, enero 7 de 2025

Señores
TAMYCA INGENIERIA SAS
ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA
Dirección: calle 18 No. 8 - 05
Email: tamycaing@hotmail.com
Celular: 3 2 1 2 8 4 0 0 0 5
Aguazul Casanare

Ximena R.
enero 7 - 2025

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Alcaldía del Municipio de Aguazul pueda definir el presupuesto oficial.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

9. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL XXXVI FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL ARROZ, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS".

10. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

TRES (3) MESES

11. FORMA DE PAGO:

El municipio de Aguazul transferirá al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato al momento de la firma del acta de inicio y el contratista se somete a presentar el informe de actividades ejecutadas, la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, la acreditación de soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales y presentación de factura correspondiente al momento de la firma del acta de terminación.

12.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

A continuación, se anexan las especificaciones técnicas a tener en cuenta para cotizar.

ACTIVIDAD 1. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS JOVENES Y SUS FAMILIAS

ACTIVIDAD 1.1 LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.1.1	ELABORACIÓN DE CUÑA: se debe garantizar la elaboración de una cuña radial con una duración de 30 segundos, para su respectiva difusión.	Unidad	1	
1.1.2	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: El ejecutor deberá garantizar la difusión de cuñas radiales, con el propósito de informar a la comunidad aguazuleña de la actividad que se desarrollará; en cadena radial FM (frecuencia modulada) de cobertura local y/o regional.	Unidad	20	
1.1.3	PERSONAL LOGISTICO: Persona natural, mayor de edad, escolaridad bachiller, sin experiencia.	Persona	10	
1.1.4	ALQUILER DE CARPA HANGAR: Servicio de alquiler y montaje de una carpa tipo hangar de 12 m x 6 m, estructura metálica, cubierta en la lona blanca, anclajes laterales, Incluye el servicio de transporte desde el lugar de origen ida y regreso.	Carpa	1	
1.1.5	ALQUILER DE TARIMA: Alquiler y montaje de una tarima modular. Configuración y armado de módulos de acuerdo a los requerimientos de la escenografía artística requerida. treinta (30) módulos de 2,4m x 1,2m, altura ajustable desde 1 m hasta 2m; escalera de acceso con pasamanos, cubierta frontal en tela, incluye transporte, montaje, desmontaje en el lugar del evento.	Tarima	1	
1.1.6	ALQUILER DE SONIDO: Alquiler, montaje y operación de un sistema de sonido conformado por mínimo los siguientes equipos: Audio profesional: Una (1) Consola de 24 CH; Una (1) UPS de energía eléctrica; Un (1) Unidad de reproducción de sonido (pe): seis (6) cabinas de sonido profesional; tres (3) monitores; tres (3) bajos de dobles o 4 sencillos: Set de micrófonos inalámbricos, cableados y de contacto para instrumentos musicales, combinador y antenas, bases para micrófono; Iluminación del escenario: Cuatro (4) cabezas móviles; cuatro (4) Par led RGB; Una (1) Consola para control de iluminación. Estructura de montaje: Dos (2) Truss aluminio de 40x40, 3 mts c/u con dos (2) Base truss 40x40. Kit de cable para energía eléctrica y para señal de audio.	Sonido	1	

1.1.7	CAÑÓN DE ESPUMA PROFESIONAL: el ejecutor garantizará en el escenario un cañón de espuma profesional con alcance de 4 metros, detonando 10 explosiones de 2 minutos cada una, Turbina de alto alcance, Trípode graduable.	Unidad	1	
1.1.8	PRESENTADOR Y DJ: PRESENTADOR Y ANIMADOR: El presentador deberá desarrollar la presentación del evento, conforme el cronograma que se estipule, para lo cual se requiere una persona natural que acredite como mínimo experiencia en presentación de 4 eventos o experiencia laboral de un (1) año como presentador o animador. PRESENTACIÓN DE DJ: Garantizar la presentación de 2 DJ, quienes deben disponer como mínimo del siguiente equipo: Controlador DJ de 2 canales, Sección de efectos Beat FX, Salida de audio: RCA, Alimentación por USB. El ejecutor deberá garantizar el dúo de acuerdo a los requerimientos del evento.	Presentación	1	
1.1.9	REALIZAR UN SHOW CIRCENSE: el ejecutor garantizara un Show circense con 2 artistas en escena. Su rutina se realizará en el piso 100%. Con el apoyo de elementos como: Hula Hoop, Malabares con manipulación de distintos objetos: Pelotas, clavas, aros, hulas, y pases de malabares. Disociación, Swing y Diábolo con una duración de 40 minutos. Para el desarrollo de la actividad, se requiere el siguiente PERFIL: persona natural, mayor de edad, que acredite formación o participación de espacios de formación en el área circense o que acredite presentaciones como artista circense en eventos.	Presentación	1	
1.1.10	ALQUILER DE SONIDO MÓVIL: incluye equipo de amplificación de sonido de 2000 watts, planta, transporte, cableado, consola, se debe garantizar el montaje y desmontaje, así como su manejo durante el recorrido.	Sonido	1	
1.1.11	PLAN DE CONTINGENCIA: Se deberá garantizar el plan de contingencia que aplica para eventos de afluencia masiva de conformidad con la siguiente normativa vigente Circular No. 002 del 13 de enero de 2020 emitida por la Secretaría de Gobierno Municipal de acuerdo a las directrices del Decreto Ley 3888 de 2007 y Ley 1801 de 2016 artículo 63 y la Circular No. 338 del 20 de diciembre de 2023 emitida por la Secretaría de Salud Departamental de acuerdo a la Circular conjunta No. 13 de 2023 de la Supersalud y Minsalud.	Documento	1	

ACTIVIDAD 1.2 CHARLA MOTIVACIONAL Y DE PREVENCION

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR

				SI INCLUYE O NO IVA
1.2.1	CHARLA 1. MOTIVACIONAL DE LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO Y EL VALOR DE LA FAMILIA, con una duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: personal natural con título profesional en psicología con posgrado en áreas de la pedagogía, intervención psicosocial, ética, derechos humanos y/o afines; experiencia profesional de mínimo cinco (05) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, juventud, mujer, comunidad y/o actividades relacionadas.	Charla	1	
1.2.2	CHARLA 2. SOBRE LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACION AL INTERIOR DEL HOGAR, SALUD MENTAL VS. REDES SOCIALES, con una duración mínima de UNA (1) HORA, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: personal natural con titulo profesional en psicología con posgrado en áreas de la pedagogía, intervención psicosocial, ética, derechos humanos y/o afines; experiencia profesional de mínimo cinco (05) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en trabajo con población vulnerable, juventud, mujer, comunidad y/o actividades relacionadas.	Charla	1	

ACTIVIDAD 1.3 ENTREGA DE INCENTIVO A LA PARTICIPACION

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO IVA
1.3.1	POLVO HOLI NEON: El ejecutor deberá entregar incentivos a la participación, bolsas con polvo de color de 50 gramos cada una. Debe ser polvo no tóxico, que no mancha la ropa y su presentación será de mínimo cuatro (4) colores.	Unidad	1000	
1.3.2	ENTREGA DE KIT DE DIVERSIÓN: se entregara como incentivo a la participación los siguientes elementos: sombrero vueltiao elaborado en cartón; collar de colores elaborados en tela y cordón; pito espanta suegras retractiles elaborados en plástico y papel de colores.	Kit	1000	

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Un (1) informe técnico, administrativo y financiero en (medio físico), donde se evidencie la realización de todas las actividades. En cuanto al informe financiero, el ejecutor presentará la factura por los valores ejecutados y los paz y salvos de cada actividad.
2. Archivo fotográfico a 4 tintas del 100% de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.

3. Acta de concertación del cronograma donde se establezcan fechas y horarios de las actividades, así como la aprobación de la metodología del taller.
4. Planillas de seguridad social de la empresa y del personal ejecutor, del mes o meses donde se ejecutó el contrato, de conformidad con lo establecido por la Ley.
5. Paz y salvo por todo concepto suscrito por los ejecutores y/o proveedores.
6. Metodología de las temáticas del taller, la cual debe ser entregada por el cooperante dentro del informe.
7. Acta de ingreso y salida de los elementos al almacén municipal
8. Acta de verificación de especificaciones técnicas y cantidades entregadas, soportada con registro fotográfico.
9. CD con la cuña radial.
10. Certificación de la emisión de la totalidad de cuñas destinadas para el proceso.

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

SERVICIOS A PRESTAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (personal, transporte, insumos, garantías, entre otros),
OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: La cotización debe ser allegada a más tardar dentro de los OCHO (8) días siguientes después de recibida la presente solicitud a la Secretaria de Salud y Gestión Social de la Alcaldía Municipal de Aguazul ubicada en la calle 11 No.11 – 35 o al correo electrónico salud-gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: OCHO (8) DÍAS

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Calle 11 No. 11-35 Barrio las Ferias.

9. GARANTÍAS

De acuerdo a la naturaleza del contrato, el objeto contractual y las actividades que lo desarrollan, se estima que no es necesaria la exigencia de amparo constituido a través de la suscripción de póliza de cumplimiento a favor de la entidad, en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, desarrollado por decreto 1082 de 2015.

10. ANEXOS

7. Copia de la cédula de Representante Legal
8. Cámara de comercio
9. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Atentamente,

FABIOLA TORRES NIÑO
Secretaria de Despacho - Secretaria Salud y Gestión Social